



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CARTAGENA, D. T. y C.

FIJACIÓN EN LISTA

RECURRENTE	PROCESO	FECHA DE AUTO	VENCE
Fabian Rodríguez Castaño Apdo. Dte.	2017-00479	24/08/2021	17/11/2021

DEMANDANTE: Helvis Hernando Sánchez Delgado

CAUSANTE: Hernando José Sánchez Barros

Para dar cumplimiento al Art. 319 del C.G.P. en concordancia con el Art. 110 de la misma obra, y el artículo 9° del Decreto 806 de 2020, se fija la presente lista en el Micrositio de este Juzgado, dispuesto para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un día, hoy **once (11) de noviembre de 2021**, hora ocho de la mañana, para dar en traslado el **RECURSO DE REPOCISIÓN**, interpuesto contra el auto de fecha **24 de agosto de 2021**, por el apoderado de la parte demandante, se dispone traslado a los demás interesados por el término de tres (3) días, los cuales vencen el día **diecisiete (17) de noviembre de 2021**, hora cinco de la tarde.

THOMAS TAYLOR JAY  
SECRETARIO

SECRETARÍA: Cumplido lo anterior, se desfija de la secretaría y se anexa a su referencia, hoy **once (11) de noviembre de 2021**, hora cinco de la tarde, en espera del vencimiento del traslado dispuesto.

THOMAS TAYLOR JAY  
SECRETARIO

## MEMORIAL PARA PROCESO DE SUCESION

FABIAN RODRIGUEZ <fabianrocaabogado@yahoo.es>

Vie 27/08/2021 8:21 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Bolivar - Cartagena <j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

HELVIS SANCHEZ.pdf; Helvis.pdf;

[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

**FABIAN RODRIGUEZ CASTAÑO**

**A B O G A D O**

Alto Bosque, Dg. 21 B # 49 – 24, Bloque 1, Apto. 404 Conjunto Serranova, Cartagena  
E mail: [fabianrocaabogado@yahoo.es](mailto:fabianrocaabogado@yahoo.es) - Cel. 320 5439200

---

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de agosto de 2.020

**SEÑOR**

**JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA**

**E.S.D.**

**Referencia:** DEMANDA DE APERTURA DE SUCESIÓN INTESTADA solicitada por el señor HELVIS HERNANDO SANCHEZ DELGADO.

**Causante:** HERNANDO JOSE SANCHEZ BARROS (q.e.p.d.)  
**Rad.** 479 de 2.017

**Asunto:** Recurso de reposición.

**FABIAN RODRIGUEZ CASTAÑO**, abogado titulado e inscrito, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de APODERADO JUDICIAL de **HELVIS HERNANDO SANCHEZ DELGADO**, oportunamente comparezco a su despacho para manifestarle lo siguiente:

QUE INTERPONGO Y SUSTENTO RECURSO DE REPOSICION, CONTRA EL AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2.021, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECRETO LA TERMINACION DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR DESISTIMIENTO TACITO, SO PRETEXTO DE QUE EL MISMO ESTA INACTIVO DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2.020, SIN QUE EL SUSCRITO CUMPLIERA CON EL REQUERIMIENTO QUE SE ME HIZO, EN EL SENTIDO DE APORTAR EL AGOTAMIENTO PREVIO DEL TRAMITE O DE LAS DILIGENCIAS DE APERTURA DEL TESTAMENTO CERRADO OTORGADO POR EL FINADO.

ESTE AUTO ES ILEGAL POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1 – El suscrito no conoció del auto a través del cual se me hizo el requerimiento referido, ya que el expediente no se encontraba en la plataforma Tyba. Solo el último auto y su notificación por estado, es el que he visualizado en tal plataforma.

2- No es cierto que de mí parte existió inactividad, y prueba de ello son los siguientes memoriales que presente a su despacho

**Memorial de fecha 19 de febrero de 2.020 recibido en la misma fecha por su despacho:**

A través del mismo le informo a su despacho, que radique ante la NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA en esa fecha, la solicitud de apertura y publicación del testamento, y lo que verbalmente me manifestó la misma notaria, y adjunte a ese memorial copia de la solicitud referida.

Este memorial tiene un error en cuanto a su destinatario, ya que por error coloque NOTARIO PRIMERO DE CARTAGENA siendo lo correcto JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA, pero fue recibido por su despacho y tiene el sello de su despacho y la firma de un empleado del mismo despacho.

Y aprovechó también para adjuntarle otro escrito que le presente a la misma notaria, el 23 de julio de 2.020 a las 10:04 AM.

**E mail de fecha 19 de agosto de 2.020 – Hora: 11:14 AM, en el que le manifiesto a su despacho:**

*“ADJUNTO A ESTE ESCRITO CARTA QUE LE FUE ENVIADA POR EL SUSCRITO A LA NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA INFORMANDOLE QUE NINGUNA DE LAS CITACIONES ENVIADAS A LOS TESTIGOS FUE RECIBIDA”*

**E mail de fecha 14 de diciembre de 2.020 – Hora: 7:29 AM, en el que le solicito a su despacho:**

*“QUE POR FAVOR SE PRONUNCIE SOBRE LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUO EN CONSIDERACION A QUE NO HA SIDO POSIBLE APERTURAR ANTE LA NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA, EL CORRESPONDIENTE TESTAMENTO CERRADO.”*

A las 9:01 AM del mismo día, recibí esta respuesta de su despacho:

“Cordial saludo

En atención a lo manifestado nos permitimos informarle que su proceso se encuentra físicamente en el juzgado; como bien es sabido, nos encontramos trabajando desde casa, es por ello que un trabajador de nuestro despacho cada tanto se dirige a las instalaciones a buscar los expedientes en los cuales han hecho solicitudes, para posteriormente proceder con su digitalización y tramite, en cuanto se proceda a ello se le estará dando tramite a lo mencionado.

Atentamente,

El secretario”

**E mail de fecha 15 de marzo de 2.021 – Hora: 6:44 AM, en el que le solicito a su despacho:**

*“QUE SE INCORPORE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LA PLATAFORMA TYBA PARA QUE EL SUSCRITO PUEDA ACCEDER A EL MISMO”*

A las 11:21 AM del mismo día, recibí esta respuesta de su despacho:

"Cordial saludo

En atención a lo manifestado nos permitimos informarle que su proceso se encuentra físicamente en el juzgado; como bien es sabido, nos encontramos trabajando desde casa, es por ello que un trabajador de nuestro despacho cada tanto se dirige a las instalaciones a buscar los expedientes en los cuales han hecho solicitudes, para posteriormente proceder con su digitalización, en cuanto se de paso a ello se le estará suministrando link de acceso al expediente.

Atentamente,

El secretario"

Así las cosas, queda claro que el suscrito ha hecho todo lo necesario para que la Notaria Primera de Cartagena de apertura al correspondiente testamento cerrado, sin que de parte de tal despacho se haya obtenido una respuesta favorable.

**Lo que solicito:**

Por lo antes expuesto, respetuosamente solicito a su despacho que se revoque el AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, y que en su lugar su despacho continúe con el proceso de la referencia, señalando fecha y hora para llevar a cabo DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Atentamente,



**FABIAN RODRIGUEZ CASTAÑO.**

C.C. No. 73.159.177 de Cartagena.

T.P. No. 90.590 del C.S. de la J.

Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de febrero de 2.020

SEÑOR  
NOTARIO PRIMERO DE CARTAGENA  
E.S.D.

REF: Sucesión del señor HERNANDO JOSE SANCHEZ BARROSO.

RAD. # 479 del 2.017

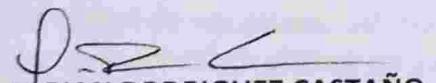
**FABIAN RODRIGUEZ CASTAÑO**, apoderado judicial del señor **HELVIS HERNANDO SANCHEZ DELGADO**, oportunamente me dirijo a Usted para manifestarle lo siguiente, en consideración al requerimiento de que trata el auto de fecha 13 de febrero del presente año:

En el día de hoy radique ante la NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA, solicitud de apertura y publicación del Testamento Cerrado hecho por el señor **HERNANDO JOSE SANCHEZ BARROSO**, conforme consta en la E.P. # 139 del 26 de enero de 1.998 de la Notaria Primera de Cartagena.

De igual manera pongo en su conocimiento que converse con la misma Notaria, quien me manifestó que procederá a iniciar el trámite correspondiente, lo que implica la citación de los correspondientes testigos, y que en caso de que no comparezcan, informara de ello a su despacho, anexando la documentación del caso.

**Anexo:** Adjunto copia de la solicitud de apertura y publicación de testamento presentada ante la NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA.

Atentamente,

  
**FABIAN RODRIGUEZ CASTAÑO.**  
C.C. No. 73.159.177  
T.P. No. 90.590 del C.S. de la J.

*Recibido, 19 de febrero de 2020*



Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de febrero de 2.020

Señora

**NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA**

E.S.D.

**REF:** Solicitud de apertura y publicación de testamento cerrado.

Testador: HERNANDO JOSE SANCHEZ BARROSO. C.C. # 193.834

Escritura pública que contiene el testamento cerrado: E.P. # 139 del 26 de enero de 1.998 de la Notaria Primera de Cartagena

**HELVIS HERNANDO SANCHEZ DELGADO**, mayor de edad, de este domicilio, identificado civilmente con la C.C. No. 9.094.259, en mi calidad de HIJO DEL TESTADOR, y por lo mismo, interesado en la presente solicitud, por medio de este escrito respetuosamente le solicito lo siguiente:

Que de apertura y publicación al Testamento Cerrado otorgado por mi padre y que se encuentra bajo su guarda, conforme lo señala la E.P. # 139 del 26 de enero de 1.998 de la Notaria Primera de Cartagena.

Bajo la gravedad del juramento le manifiesto, que no conozco los testigos que intervinieron en la autorización de dicho testamento, así que me es imposible ubicarlos para solicitarles su intervención en la apertura solicitada o para que se disponga su citación.

En el evento de que no se acceda a lo solicitado, respetuosamente le solicito que me dé respuesta formal a esta petición, la cual hare llegar al JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE CARTAGENA, donde está en curso el sucesorio de mi padre, por solicitud de apertura del suscrito. (Rad. # 13001 31 10 001 2017 00479 00)

**Anexos:**

- 1 – Registro civil de defunción de mi padre.
- 2 – Registro civil de nacimiento del suscrito.
- 3 – Copia de la escritura pública de otorgamiento del testamento. (E.P. # 139 del 26 de enero de 1.998 de la Notaria Primera de Cartagena)
- 4 – Copia de la cedula de ciudadanía del suscrito.

**Notificaciones:** Las recibo en su despacho o en mi residencia: Barrio Almirante Colon, manzana M", lote 6, segunda etapa. E mail: [fabianrocaabogado@yahoo.es](mailto:fabianrocaabogado@yahoo.es) - Cel. 300 3049295

Atentamente,

*Hernando Sanchez D.*

**HELVIS HERNANDO SANCHEZ DELGADO.**

C.C. No. 9.094.259

Notario  
19 FEB. 2020  
8:48 AM  
Amelisa Simón D.

Cartagena de Indias D.T. y C., 23 de julio de 2.020

Señora

**NOTARIA PRIMERA DE CARTAGENA**

E.S.D.

**REF:** Solicitud de apertura y publicación de testamento cerrado.

Testador: HERNANDO JOSE SANCHEZ BARROSO. C.C. # 193.834

Escritura pública que contiene el testamento cerrado: E.P. # 139 del 26 de enero de 1.998 de la Notaria Primera de Cartagena

**HELVIS HERNANDO SANCHEZ DELGADO**, mayor de edad, de este domicilio, identificado civilmente con la C.C. No. 9.094.259, en mi calidad de HIJO DEL TESTADOR, y por lo mismo, interesado en la solicitud de la referencia, por medio de este escrito respetuosamente le manifiesto lo siguiente:

Que adjunto a este escrito cuatro (4) DEVOLUCION AL REMITENTE, emitidas por la empresa SERVIENTREGA

Los testigos a quienes se les envió la correspondiente citación son los siguientes y la causal de no entrega:

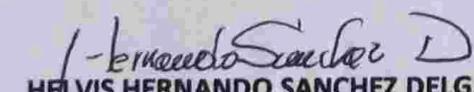
ALVARO CEDEÑO GUERRERO:	Se traslado
ULISES PIANETA DIAZ:	Dirección incompleta
EMITA GONZALEZ ESQUIVEL:	Dirección errada
MARLON MATOS PANIZA:	Dirección errada

También adjunto copia del recibido del documento de fecha 19 de febrero de este año, a través del cual solicite la referida apertura y publicación de testamento cerrado.

Lo anterior para su conocimiento y fines legales pertinentes.

**Notificaciones:** Las recibo en las siguientes direcciones: Barrio Almirante Colon, manzana M", lote 6, segunda etapa. E mail: [fabianrocaabogado@yahoo.es](mailto:fabianrocaabogado@yahoo.es) - Cel. 300 3049295

Atentamente,

  
**HELVIS HERNANDO SANCHEZ DELGADO.**  
C.C. No. 9.094.259

No. Notaria 1a  
23 JUL. 2020  
10:04 AM  
Amela Jiménez



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorotafenedores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 09 / 03 / 2020 12:19

Fecha Prog. Entrega: 10 / 03 / 2020



GUIA No.: 9107662087

CDS/SER: 1 - 21 - 25

BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA

HELVIS H SANCHEZ DELGADO

Tel/cel: 3003049295

Cod. Postal: 130011

Ciudad: CARTAGENA

Dpto: BOLIVAR

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 3003049295

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

*HELVIS SANCHEZ DELGADO*

DESTINATARIO	<b>CTG 21</b>		<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1</b>	
	Ciudad: <b>CARTAGENA</b>			
	<b>BOLIVAR</b>	F.P.: <b>CONTADO</b>		
	<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>		
CENTRO COMERCIAL GETSEMANI # 1A - 72				
ALVARO CEDEÑO GUERRERO				
Tel/cel: 1111111111 D.I./NIT: 172				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000				
e-mail:				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9107662087



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
09/03/2020 12:19

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreffete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200

Vr. Total: \$ 4,550

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE000008453648

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guía Retorno Sobreporte:

Quien Entrega:

DG-6-CL-DM-F-65 V.4

Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001; MINTIC: Licencia No. 1778 de Sep. 7/2010.

Observaciones en la entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirlos al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.



CONFIRMACION No 1

## DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: CARTAGENA BOLIVAR

DIRECCION: BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA

CODIGO POSTAL:

OBSERVACIONES: SE TRASLADO SIN TEL

CONCEPTO DEVOLU SE TRASLADO

Fecha Confirmación: 03/12/2020 09:23:59

Regional Confirma: NORTE

Usuario: cardac

305
005
A12



9107662087

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 5 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2016. Autorretenedores Resol. DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 09 / 03 / 2020 12:28

Fecha Prog. Entrega: 10 / 03 / 2020



GUIA No.: 9107662091

CDS/SER: 1 - 21 - 25

REMITENTE

BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA  
 HELVIS H SANCHEZ DELGADO  
 Tel/cel: 3003049295 Cod. Postal: 130011  
 Ciudad: CARTAGENA Dpto: BOLIVAR  
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 3003049295  
 Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	<b>CTG</b>		<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1</b>	
	<b>21</b>		Ciudad: <b>CARTAGENA</b>	
	<b>A15</b>		<b>BOLIVAR</b>	<b>F.P.: CONTADO</b>
			<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>

CRA 63 # 13 D - 136  
 ULISES PIANETA DIAZ  
 Tel/cel: 222222222 D.I./NIT: 6313136  
 País: COLOMBIA Cod. Postal: 130012  
 e-mail:

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9107662091



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
 09/03/2020 12:28

Dice Contener: DOCUMENTOS  
 Obs. para entrega:  
 Vr. Declarado: \$ 5,000  
 Vr. Flete: \$ 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 350  
 Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200  
 Vr. Total: \$ 4,550  
 Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 1 / Peso Pz (Kg):  
 Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
 No. Remisión: SE0000008453852  
 No. Bolsa seguridad:  
 No. Sobreporte:  
 No. Guía Retorno Sobreporte:

Quien Entrega:

DG-S-CL-016-F-46 V.4

Observaciones en la entrega:



El usuario de esta empresa consiente que todo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido divulgará según expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos, envíenos al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700220.

DESTINATARIO  
 Ministerio de Transportes, Llicencia No. 805 de Marzo 5/2001, MINITC, Llicencia No. 1776 de Sept. 7/2010

CONFIRMACION No 1



Centro de Soluciones

**DEVOLUCION AL REMITENTE**

CIUDAD: CARTAGENA BOLIVAR  
 DIRECCION: BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA  
 CODIGO POSTAL: 130011  
 OBSERVACIONES: DIRECCION INCOMPLETA SIN TEL  
 CONCEPTO DEVOLU: DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION  
 Fecha Confirmación: 03/12/2020 09:17:47  
 Regional Confirma: NORTE  
 Usuario: cardac

305
005
A12



9107662091

Servientrega S.A. NIT. 800.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11, Somos  
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoratadores Resol.  
DIAN.09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 09 / 03 / 2020 12:23



Fecha Prog. Entrega: 10 / 03 / 2020

GUIA No.: 9107662088

CDS/SER: 1 - 21 - 25

REMITENTE

BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA  
HELVIS H SANCHEZ DELGADO  
Tel/cel: 3003049295 Cod. Postal: 130011  
Ciudad: CARTAGENA Dpto: BOLIVAR  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 3003049295  
Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	<b>CTG</b>	<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1</b>	
	<b>21</b>	Ciudad: <b>CARTAGENA</b>	
		<b>BOLIVAR</b>	F.P.: <b>CONTADO</b>
		<b>NORMAL</b>	M.T.: <b>TERRESTRE</b>
BARRIO DANIEL LEMAITRE PORTAL DEL VIRREY MANZANA 8 LOTE 22			
EMITA GONZALEZ ESQUIVEL			
Tel/cel: 22554 D.I./NIT: 822			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000			
e-mail:			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9107662088



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
03/13/2020 10:39:56

Dice Contener: DOCUMENTOS  
Obs. para entrega:  
Vr. Declarado: \$ 5,000  
Vr. Flete: \$ 0  
Vr. Sobreفته: \$ 350  
Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200  
Vr. Total: \$ 4,550  
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
No. Remisión: SE0000008453649  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobraporte:  
No. Guía Retorno Sobraporte:

Quien Entrega: ?

DG-S-CL-IDM-F-46 V 4

Observaciones en la entrega:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Al mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitir al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 2001; MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

CONFIRMACION No 1

DEVOLUCION AL REMITENTE



CIUDAD: CARTAGENA BOLIVAR  
DIRECCION: BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA  
CODIGO POSTAL: 130011  
OBSERVACIONES: DIRECCION ERRADA  
CONCEPTO DEVOLU: DIRECCION ERRADA  
Fecha Confirmación: 03/13/2020 10:39:56  
Regional Confirma: NORTE  
Usuario: cardac

305
005
A12



9107662090

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorretenedores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 09 / 03 / 2020 12:25

Fecha Prog. Entrega: 10 / 03 / 2020



GUIA No.: 9107662090

Cód. COS/SER 1 - 21 - 25

REMITENTE

BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA

HELVIS H SANCHEZ DELGADO

Tel/cel: 3003049295

Cod. Postal: 130011

Ciudad: CARTAGENA

Dpto: BOLIVAR

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 3003049295

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	<b>CTG</b>		<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ:</b>	
	<b>21</b>		Ciudad: <b>CARTAGENA</b>	
	<b>A15</b>		<b>BOLIVAR</b>	<b>FP. CONTADO</b>
			<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>
BARRIO EL SOCORRO MZ 70 LOTE 20				
MARLON MATOS PANISA				
Tel/cel: 11111111 D.I./NIT: 7020				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 130011				
e-mail:				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9107662090



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
HORA / DIA / MES / AÑO

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 4,200

Vr. Total: \$ 4,550

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE000008453651

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guía Retomo Sobreporte:

DC-S-CL-DM-F-45 V.4

Quien Entrega:

Observaciones en la entrega:



El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las cartillas ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos: remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencia No. 883 de Marca 573031. MINTIC: Licencia No. 1778 del Sept. 17/2016. DESTINATARIO



CONFIRMACION No 1

### DEVOLUCION AL REMITENTE

**CIUDAD:** CARTAGENA BOLIVAR

**DIRECCION:** BARRIO ALMIRANTE COLON MZ M LOTE 6 2 ETA PA

**CODIGO POSTAL:** 130011

**OBSERVACIONES:** DIRECCION ERRADA TEL ERRADO

**CONCEPTO DEVOLU** DIRECCION ERRADA

**Fecha Confirmación:** 03/12/2020 09:25:34

**Regional Confirma:** NORTE

**Usuario:** cardac

305
005
A12



9107662088